OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

AUDITORÍA GESTIÓN CONTRACTUAL – CONTRATOS DE OBRA 2021

Fecha de inicio: Febrero 1 de 2022

OBJETIVO:

De acuerdo al plan de auditoria 2022, realizar seguimiento a la gestión contractual, en la etapa de contratación y ejecución a 50 contratos de obra.

ALCANCE:
De 61 contratos de obra celebrados en la vigencia 2021, según reporte del Grupo de Contratación, finalizando 2021 se hizo auditoría a 15 contratos. En razón a la falta de disponibilidad de tiempo por parte de dicha Dependencia, para remitir los expedientes de todos los contratos, se determinó continuar en la vigencia 2022 con la revisión del resto, para un cubrimiento del 100%.

CRITERIOS ESTABLECIDOS:

- Estatuto de Contratación Universidad de Caldas (Acuerdo 08 de 2017)
- Manual de Contratación Universidad de Caldas (Resolución 666 de 2017)
- Resolución Orgánica 7350 de 2013 (CGR)
- Ley 1712 de 2014 Ley de transparencia y del derecho al acceso a la información pública nacional
- Ley 100 de 1993, modificada por el Artículo 6 de la Ley 797 de 2003
- Ley 1122 de 2007, Artículos 1 y 18, reglamentado por el Decreto 3085 de 2007, Artículo 1.
- Decreto 510 de 2003, Artículo 3.
- Estatuto Tributario: Artículo 114-1: Exoneración de aportes y Artículo 107 – Las expensas necesarias son deducibles
- Decreto 780 de 2016, numeral 1.4 del Artículo 2.1.4.1
- Decreto 1273 de 2018, Artículos: 2.2.1.1.1.7, 3.2.7.1, 3.2.7.3 y 3.2.7.8
- Marco legal: Circular Única- Colombia Compra Eficiente e instructivo liquidación de contratos. SECOP.
- Resolución 209 febrero 12/2020 "*Esquema de Presunción de Costos para determinar los ingresos netos sobre los cuales debe realizar sus aportes al Sistema de Seguridad Social".*

ASPECTOS GENERALES:

FORTALEZAS:

1. Manejo de la contratación observando los procesos descritos en el Sistema Integrado de Gestión (SIG) y apegados a la normatividad dispuesta en el Estatuto de Contratación y Manual de Contratación.

2. Están definidas y segregadas responsabilidades al interior del equipo de trabajo del Grupo de Contratación, para generación de contratos y la publicación en el SECOP como medio de publicación. Como parte de control a la ejecución de contratos, desde el área financiera se requieren actas de recibo a satisfacción por parte de supervisores o interventores para gestión de pago. Se cuenta con Estatuto y Manual de contratación, aprobados mediante actos administrativos, documentos actualizados por Secretaría General.

OBSERVACIONES Y POSIBLES PUNTOS DE MEJORA:

SEGUIMIENTO CONTRATOS DE OBRA VIGENCIA 2021

ITEM	DOCUMENTO	CONTRATISTA	VALOR	OBSERVACIONES
1	ODC 41/2021	Expansión Ingenierías S.AS	$195.140.235	SIN
2	ODC 44/2021	Punto Eléctrico S.A.S	22.500.000	SIN
3	ODC 50/2021	Punto Eléctrico S.A.S	120.422.000	SIN
4	ODC 60/2021	Ingeniería y Redes S.A.S	298.651.506	SIN
5	ODC 61/2021	ICOMALLAS S.A.	31.039.722	SIN
6	ODC 68/2021	Acier Ingenierías S.A.S	182.916.287	SIN
7	ODC 73/2021	FCT Arquitectura y Construcción S.A.S	363.131.092	SIN
8	ODC 97/2021	Consorcio CPU Velódromo	1’652.767.260	-En la Página 2 de SECOP Aparece la suma de: $1.652.260. Es decir se presentó un error de digitación. -Desconocieron lo estipulado en el literal l) del contrato; en el sentido de que no coordinaron con la Oficina de Seguridad y Salud en el trabajo para capacitación en SST, con el señor Daniel Martínez Muñoz,
9	ODC 138	Industrias H&H Sas	104.244.800	No atendieron lo descrito en el contrato *Obligaciones del contratista, literal q)*, por cuanto suscribieron acta de inicio, comenzaron la obra y no tuvieron en cuenta la obligación de contactar al señor Daniel Martínez Muñoz, para que impartiera la capacitación en seguridad y salud en el trabajo, tal como consta en correo electrónico por el respondido ante requerimiento de la

ITEM	DOCUMENTO	CONTRATISTA	VALOR	OBSERVACIONES
				Oficina Asesora de Control Interno de Gestión.
10	ODC 160	Ingeniería y Redes SAS	8.949.001	SIN
11	ODC 192/2021	Acier Ingeniería S.A.S	47.328.750	SIN
12	ODC 193/2021	ALUMINEZ S.A.S	491.430.920	SIN
13	ODC 235/2021	Vaciados para concretos y acabados arquitectónicos para la construcción - VACAB SAS	52.290.012	SIN
14	ODC 269/2021	Taller Metálica y Aluminio SAS	16.957.500	SIN
15	ODC 279/2021	INGESOLUTIONS	170.850.000	SIN
16	ODC 283/2021	Ingeniería S&T S.A.S	68.654.326	SIN
17	ODC 307/2021	Expansión Ingeniería S.A.S	175.615.597	SIN
18	ODC 308/2021	Data & Service	99.724.465	SIN
19	ODC 421/2021	Global AST S.A.S	171.728.899	SIN
20	ODC 436/2021	Arregoces Construcciones Civiles S.A.S	222.523.984	El plazo del contrato estaba entre el 12/11/2021 y el 10/01/2022. Lo prorrogaron por un mes más y colocan en la adición al contrato que va hasta el 10/02/**2021**.
21	ODC 460/2021	PROGEOCIVIL S.A.S	22.504.254	SIN
22	ODC 471/2021	Expansión Ingeniería S.A.S	35.053.202	SIN
23	ODC 620/2021	Vaciados para concretos y acabados arquitectónicos para la construcción S.A.S	25.996.672	SIN
24	ODC 622/2021	Expansión Ingeniería S.A.S	15.404.098	SIN
25	ODS 187/2021	Seguridad Atlas Ltda.	35.194.756	SIN
26	ODS 209/2021	Zenith Consultores Sas	10.234.000	SIN
				En formato Solicitud de adquisiciones le exigen al

ITEM	DOCUMENTO	CONTRATISTA	VALOR	OBSERVACIONES
27	ODS 629/2021	José Ignacio Londoño G. SAS	44.617.856	Contratista póliza para garantizar la calidad del servicio, por el 50% del valor del contrato, vigente durante su ejecución y *cuatro 8 meses más. (ERROR DE DIGITACION)*
28	ODS 636/2021	Consorcio CL	$117.526.780	No atendieron lo descrito en el contrato *Obligaciones del contratista, literal q)*, por cuanto suscribieron acta de inicio e iniciaron la obra y no tuvieron en cuenta la obligación de contactar al señor Daniel Martínez Muñoz, para que impartiera la capacitación en seguridad y salud en el trabajo, tal como consta en correo electrónico por El respondido ante requerimiento de la Oficina Asesora de Control Interno de Gestión.
29	ODS 802/2021	ASEIND LTDA	4.641.000	SIN
30	ODS 834/2021	Punto Empleo S.A	13.331.391	SIN
31	ODS 894/2021	Constructora Alta Ingeniería SAS	155.726.375	SIN
32	ODS 929/2021	ASEIND LTDA	17.171.700	SIN
33	OSU 2/2021	Contactamos SAS	303.512.487	SIN
34	OSU 4/2021	Internacional de Eléctricos S.A.S	376.787.870	SIN
35	OSU 6/2021	Jesús Antonio Cruz Hoyos	15.519.980	SIN

ITEM	DOCUMENTO	CONTRATISTA	VALOR	OBSERVACIONES
36	OSU 9/2021	Hierros de Occidente Ferreterías S.AS	63.821.050	SIN
37	OSU 16/2021	Enciso Ltda.	10.675.948	SIN
38	OSU 36/2021	ARMETALES SA	42.608.046	SIN
39	OSU 39/2021	Vaciados para concretos y acabados arquitectónicos para la construcción SAS	46.106.550	SIN
40	OSU 42/2021	Vizney Sorany Herrera Castro	33.281.051	SIN
41	OSU 46/2021	ICOMALLAS S.A	14.533.994	SIN
42	OSU 56/2021	Punto Eléctrico SAS	106.756.823	SIN
43	OSU 63/2021	Punto Empleo S.A.	53.325.565	SIN
44	OSU 67/2021	INSERIM AIRE SA	399.763.244	SIN
45	OSU 68/2021	GR SOLUCIONES 2019 S.A.S	238.217.803	SIN
46	OSU 76/2021	Comercial de Aluminio Ltda. COMAL Ltda.	30.720.000	SIN

Puntos de mejoramiento: (NC: No conformidad OBS: Observación)

PUNTOS DE MEJORAMIENTO PARA EL CONTROL	NC	OBS
ERRORES EN DIGITACIÓN CONTRATOS 2021: 1. En la página 2 se registró en SECOP en la ODC 97/2021 el valor de $1'652.260, y el valor inicial correcto es por $1.652'767.260, lo cual nos permite concluir que es un error de digitación. 2. En formato solicitud de adquisición para ODS 629 le exigen al Contratista póliza para garantizar la calidad del servicio, por el 50% del valor del contrato, vigente durante su ejecución y ***cuatro 8*** *meses más.* 3. El plazo de la ODC 436 está entre el 12/11/2021 y el 10/01/2022. Lo prorrogaron por un mes y colocan en el contrato que *va hasta el 10/02/2021*		**X**
CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Para el cumplimiento de los contratos (ODC: 97, 138 y ODS 636) de 2021, no atendieron lo descrito en: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, literales l), q) y k) , respectivamente; en el sentido que: El contratista y/o su personal a cargo y el supervisor del contrato, deberán coordinar con la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo, la inducción en seguridad y salud en el trabajo, una vez firmada el acta de inicio y antes del inicio de las obras en sitio, contactando al señor Daniel Martínez Muñoz al celular 3128063715.		

Lo anterior en razón a que consultado el señor Daniel Martínez Muñoz de si se surtió tal obligación, respondió vía correo electrónico: *"De acuerdo a su solicitud le informo que fue imposible tal capacitación de seguridad y salud en el trabajo, ya que en visita realizada por mi parte a estas obras manifestaban que ellos nada tenían que ver con la Universidad de Caldas, y no se conocen datos del interventor de dichas obras".*	**X**	

CONCLUSIONES:

1. Los contratos objeto de esta auditoría se encuentran aprobados en Comité de Regalías en sesiones cumplidas en las siguientes fechas: 22/01, 25/03, 03/08, 4/11 y 15/12/2021.

2. A excepción de la ODC 97 de 2021, los 48 contratos restantes auditados, corresponden al Proyecto "Implementación del Centro de Innovación para el Departamento de Caldas" Sector Guarinocito, Municipio de la Dorada Caldas, financiado por el Fondo de Ciencias, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías.

3. El proceso de contratación se ciñe a lo preceptuado en el Estatuto y Manual de Contratación de la Universidad de Caldas.

4. Corresponde a los Supervisores de los contratos contactar a la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), para que impartan una vez firmada el acta de inicio y antes del inicio de obras en sitio, la capacitación a los trabajadores; obligación que obviaron en todos los contratos de obra en los que se estipuló tal requerimiento.

5. Se siguen presentando errores de yerro, especialmente en la solicitud de adquisiciones.

6. Todos los contratos auditados se encuentran publicados en el SECOP

7. La revisión puntual de cada expediente nos permite concluir que en términos generales el compromiso de los supervisores y el Grupo de Contratación es evidente, con especial sujeción a la normatividad vigente interna y externa y a los procedimientos suscritos en el SIG para la gestión contractual.

RECOMENDACIONES:

1. Desde el Grupo de Contratación insistir a los supervisores, la necesidad de exigir a los contratistas el cumplimiento de todas las obligaciones descritas en los contratos.

2. La capacitación a supervisores, centros de gastos y equipo de contratación en materia de seguridad y salud en el trabajo, aportes al sistema de seguridad social integral y demás temas inherentes al proceso de contratación, debe convertirse en acción permanente del Grupo de Contratación.

3. Instar a los supervisores y demás participantes en el proceso de solicitud de adquisición, que sean partícipes proactivos en la revisión de ese documento antes de su firma. Lo anterior en razón a que la solicitud de adquisición es soporte esencial en el proceso de elaboración del contrato y hace parte de los documentos que alimentan el SECOP, para la publicación de contratos.

4. Se recomienda a los supervisores estar pendientes de reportar oportunamente por escrito a la compañía aseguradora, la fecha en la cual se suscribe el **acta de recibo y entrega final de la obra** a entera satisfacción por parte de la Universidad de Caldas. Lo anterior en virtud del amparo de estabilidad otorgado en la póliza, el cual tiene vigencia de 5 años y la Compañía requiere le informen la fecha de inicio de tal protección, advertencia que hace parte de la letra menuda de la póliza y fácilmente se obvia hacer el correspondiente reporte.

El anterior informe de auditoría es preliminar, por lo tanto, está sujeto a modificaciones o correcciones una vez sean sustentadas por escrito: (correo electrónico institucional). Pasados cinco días de la entrega del mismo mediante correo electrónico; se tomará como informe final de auditoría, y se procederá a levantar plan de mejoramiento por el líder del proceso auditado.

Estaremos atentos a cualquier inquietud que surja sobre el particular.

Cordialmente,

MARÍA SOLEDAD RAMÍREZ ZAPATA
Profesional Especializado
Elaboró

LINA MARÍA SERNA JARAMILLO
Asesora Oficina de Control Interno de Gestión